

NOTA N°.....

LA RIOJA,

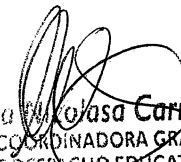
SEÑOR

**SECRETARIO GRAL. DE LA CENTRAL DE TRABAJADORES
Y TRABAJADORAS DE LA ARGENTINA –
CTA – SECCIONAL LA RIOJA**

PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0599/24**. En consecuencia queda Ud., notificada por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


María Soledad Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 27 MAR 2024

VISTO: La Nota elevada por la Secretaria General de la Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina – CTA-La Rioja- mediante la cual solicita licencia gremial para personal docente, y;

CONSIDERANDO:

QUE por la nota citada comunica el uso de licencia gremial por el ciclo lectivo 2024 para personal docente todo ello en el marco de la Ley N° 23.551 y a los fines de cumplir con los propósitos de dicha ley en cuanto al pleno desarrollo de los derechos sindicales, realizar actividades en defensa de los trabajadores y trabajadoras promoviendo un eficaz y saludable ejercicio sindical, entre otras acciones.

QUE se hace necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

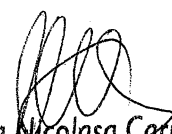
ARTICULO 1°.-OTORGAR Licencia Gremial al Personal docente que se menciona a continuación para cumplir tareas en la Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina –CTA- La Rioja, por el ciclo lectivo 2024, todo ello en el marco de la Ley N° 23.551:

- LUNA, María Luz - DNI N° 27.524.841- EPET N° 2 y Colegio Provincial N° 7.

1

0599

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

- CABRERA, Alicia Angélica -DNI N° 18.500.734- Jardin N° 13.
- GODOY, Ximena del R. -DNI N° 34.724.939- Escuela Normal Sec., Colegio N°1, Colegio N° 2 y Colegio N° 9.


ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. 0599



ING. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA